



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

HERVEO TOLIMA

ESTADO CIVIL ELECTRÓNICO N°. 021

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO/A	FECHA	CUADERNO	FOLIO/ARCHIVO
Servidumbre de conducción de energía	73347408900120200003300	JOSÉ ARGEMIRO TRUJILLO LÓPEZ	SANDRA LORENA SOTO RÍOS	20.04.21	C01	16

Para efectos y por término de ley, se publican las presentes PROVIDENCIAS en el portal web de la Rama Judicial—estados electrónicos, hoy **21 de abril de 2021 a las 8:00 a.m.**, acorde con lo establecido en el artículo 295 del Código General del Proceso. Conste. Fueron inhábiles 17 y 18 de abril de 2021.Conste.

HERNAN DARIO LOPEZ ARCILA¹

Secretario.

¹ Firma escaneada conforme al Artículo 11° del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.